



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 487  
El Salvador, Lunes 1 de julio de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Escritores en contra de las reformas a la Ley de Protección del Patrimonio Cultural

Información Pág. 3

DURANTE LA MARCHA EN EL "DÍA DEL ORGULLO", ALGUNOS SIMPATIZANTES RELIGIOSOS ESPERAN EN LA PLAZA SALVADOR DEL MUNDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTIQ CON PANCARTAS Y BOCINAS, PARA TRATAR DE CONCIENTIZARLOS SOBRE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, Y AUNQUE HUBO UN JALONEO, EL ENCUENTRO NO PASÓ A MÁS, Y LOS MILES DE PARTICIPANTE DE LA MARCHA EXIGIERON SUS DERECHOS A TRAVÉS DE PANCARTAS, BAILES Y DISCURSOS CON MENSAJES ALUSIVOS CONTRA EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE NAYIB BUKELE POR LOS RETROCESOS A SUS DERECHOS.

Foto: DIARIO Co LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



## NACIONALES

**Es necesario un registro de universitarios capturados bajo el régimen**

Pág. 4

## INTERNACIONAL

**Eligen candidatos presidenciales en Uruguay**

Pág. 8

## DEPORTES

**España líquida a Georgia 4-1 y se cita con Alemania en los cuartos**

Pág. 16



## «Existe una estrategia de mercantilización y de privatización del agua»: Yanira Cortez

Saúl Méndez  
Colaborador

La abogada y defensora de derechos humanos, Yanira Cortez, quien también fungió como procuradora adjunta para la defensa del medio ambiente en la PDDH de El Salvador, aseguró que en la región existe una visión de mercantilización y privatización del agua. Además, indicó que la crisis hídrica no se encuentra en la escasez, sino en la insostenibilidad.

«Siempre se nos ha hecho creer que el agua es escasa, (...) esta es una posición totalmente simplista y engañosa», explicó Cortez, en el «Foro Regional Comunitario por la Vida y la Salud de la Región Contra el Extractivismo y la Criminalización». «La mayoría (de las personas) que no tienen acceso al agua viven en entornos naturales», señaló la abogada. «El agua está ahí, pero esa agua está con-



Abogada indica que el actual modelo de desarrollo está basado en un paradigma de dominación y explotación de la naturaleza. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

taminada y está siendo sobreexplotada».

La defensora aseguró que el actual modelo de desarrollo está basado en un paradigma de dominación y explotación de la naturaleza y del agua.

«La crisis está en la codicia y en la irresponsabilidad de los que

tienen más y se han apoderado del agua. Aquí están las raíces del problema», denunció.

Durante el foro, la abogada advirtió que existen factores que aceleran la crisis del agua. Entre estos se encuentra la existencia de una estrategia de mercantilización y de privatización del

agua, sumado al cambio climático, alertó.

«No se ve el agua como un bien común. Es falso que en las políticas públicas se está viendo como un bien común», indicó.

Cortez enfatizó que la «visión privatizadora» ya había sido señalada por dos relatores del derecho al agua en sus informes del 2020 y 2021 sobre «cambio climático y derecho al agua». Agregó que la crisis se profundiza con la desigualdad y la pobreza.

«Si nos centramos en la nueva ley del agua de El Salvador, vemos que se están dando permisos y asignaciones que dan una perspectiva totalmente irreal (...) de que el agua está para todos. Se están dando permisos solo para un sector», dijo Cortez.

La abogada afirmó que esto ha llevado a que el agua se vea como un producto comercial y se ignoren las obligaciones jurídicas internacionales.

«A nivel nacional, están tan

débiles los sistemas que es necesario conocer cuáles son esas obligaciones que los mismos Estados se han comprometido a cumplir y como cada vez se están ignorando esas normas jurídicas internacionales», enfatizó.

En el foro, Cortez retomó la estrategia planteada por los relatores del derecho al agua para generar una adaptación hidrológica basada en el cuidado de los ríos y las aguas como partes necesarias para reproducir el agua. Para ello, la abogada sugirió tener una resiliencia ambiental, para recuperar los sistemas de agua dulce y salada, y una resiliencia social, con la resistencia a proyectos que contaminan y sobreexplotan los recursos hídricos.

«Aquí en El Salvador, en este momento, hay una falta, hay una omisión del Estado salvadoreño de tomar medidas en contra de los efectos del cambio climático», concluyó Cortez.

## Piden alto a la criminalización de las personas defensoras del medio ambiente

Redacción YSUCA

Defensores ambientales de países de Centroamérica pidieron el cese a la persecución de defensoras y defensores ambientales de El Salvador, además poner un alto a toda iniciativa de minería metálica en la región. En El Salvador, si bien existe una ley que prohíbe la minería metálica desde el 2017, existe la posibilidad de revertir dicha ley y promover la minería como parte de la «estrategia de crecimiento económico» del actual gobierno. Prueba de esto es que en el año 2021, El Salvador pasó a formar parte del Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales y Desarrollo, señala un

comunicado de la Alianza Centroamérica Frente a la Minería (ACAFREMIN).

Se creó, además, la Dirección de Minas e hidrocarburos en el año 2021. También se firmó un convenio entre el gobierno de El Salvador y la empresa Thorium Energy para iniciar pruebas de trabajo con energía nuclear en el país. Tomando en cuenta la regresión democrática que se vive, y para el caso de El Salvador bajo un estado de Excepción se ha llegado a la persecución de defensoras y defensores ambientales a través de los aparatos represivos del Estado, convirtiéndolos en presos políticos, señala el comunicado.

Los defensores exigen que en el caso de El Salvador se mantenga la prohibición de la mine-

ría en El Salvador y que se aplique adecuadamente la ley vinculada a evitar todo tipo de iniciativa que la promueva. Además, del cese a la persecución de defensoras y defensores ambientales de todo el país y la pronta liberación de los defensores ambientales de Santa Marta y ADES, en cabañas.

En este marco, organizaciones ambientalistas también realizaron dos foros regionales. Uno de ellos denominado Foro Regional Comunitario: por la vida y la salud de la región. En ese marco, comunidades indígenas y organizaciones de la región centroamericana recordaron que la defensa es por la vida. A pesar de las amenazas de las industrias extractivas, ellos siguen construyendo alternativas y tejiendo redes, loca-



les y regionales, para alzar sus voces y proteger el ambiente.

Otro de los foros que se realizó fue el Foro regional contra el extractivismo y la criminalización. En este foro se presentó la investigación sobre la minería en El Salvador y contexto del derecho al agua y cuencas transfron-

terizas. Se contó con un panel de expertos defensores del medio ambiente de Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá. El foro fue organizado por La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Acafremin y la Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES.



# Escritores en contra de las Reformas a la Ley de Protección al Patrimonio Cultural

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Diversos escritores manifestaron su descontento por la reforma a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural que Nuevas Ideas aprobó hace unos días, ya que es con el fin de “fomentar el abuso y saqueo del tesoro nacional salvadoreño”.

Para el gremio de escritores, lo anterior, va en detrimento del artículo 1 de la Constitución de la República, que obliga al Estado a “asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”. La enmienda propuesta otorga al poder Ejecutivo, a través de la nueva Dirección de Trámites de Construcción (DTC) la facultad de tomar decisiones expeditas sobre bienes culturales. Estas decisiones abarcarían aspectos como su clasificación, desclasificación, expropiación, concesión, extracción y hasta su posible destrucción, según lo estipulado en la reforma al artículo 42 de la Ley Especial. El referido artículo reformado señala que un bien

inmueble monumental, declarado cultural podrá ser intervenido para su puesta en valor, en consideración del alto tráfico de usuarios del mismo, su mantenimiento, y el uso y goce de la población salvadoreña, siempre y cuando el inmueble este en posesión del Estado de El Salvador. “Los inmuebles culturales en posesión de particulares no podrán ser intervenidos sino bajo autorización previa de la Dirección de Trámites de Construcción”.

Y si un Bien Cultural monumental se destruyere o dañare “por caso fortuito o fuerza mayor”, se podrá proceder a su restauración, reconstrucción, remodelación, o demolición de acuerdo a su estructura arquitectónica original, bajo la supervisión de la Dirección de Trámites de Construcción, con la opinión del Ministerio de Cultura cuando corresponda.

“Consideramos que estas terminaciones cruciales sobre la cultura y el patrimonio nacional deberían ser tomadas por expertos técnicos como arqueólogos, historiadores, arquitectos o museólogos, y no basarse en criterios políticos como sugiere la reforma propuesta. Esta modificación pone en grave riesgo la preservación adecuada del patrimonio



La reforma aprobada hace unos días, establece que un bien inmueble monumental, declarado cultural podrá ser intervenido para su puesta en valor, en consideración del alto tráfico de usuarios del mismo, su mantenimiento, y el uso y goce de la población salvadoreña. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

del país”, consideran los escritores.

Los profesionales que suscribieron dicho pronunciamiento fueron: Carlos Bucio Borja, escritor, antropólogo y analista, Mario Castrillo Pineda, escritor y analista de arte, Miguel Ángel Chinchilla Amaya, escritor y editor, Álvaro Sermeño, pintor, antropólogo y catedrático, Alfonso Fajardo, poeta, ensayista y abogado y el poeta Rainier Alfaro.

Para las personas antes mencionadas, esa reforma se da en un contexto “preocupante” para

el sector cultural del país ya que se han reportado “alteraciones significativas” en el Palacio Nacional, patrimonio del pueblo salvadoreño. También, Francisco Zúniga (artista plástico que descubrió dónde tiraron las baldosas del Palacio Nacional y luego denunció el hecho en redes sociales) ha denunciado presunta persecución política tras cuestionar lo que describe como intervenciones indebidas en el Palacio Nacional.

A ello sumándole los más de 300 despidos en el Ministerio de

Cultura, presuntamente, por razones relacionadas con su orientación sexual, su apoyo a la diversidad sexual, o sus visiones ideológicas. Además, los escritores plantearon que se ha informado sobre el cierre de varias Casas de la Cultura en el país, lo que representa un retroceso en materia cultural. “Esta situación no solo atenta contra el patrimonio cultural, sino también los derechos humanos y laborales de cientos de trabajadores, componente fundamental del bienestar económico protegido por nuestra Carta Magna”, sistematizaron los escritores.

“Como intelectuales, poetas, prosistas, científicos sociales y otros trabajadores de la cultura, expresamos nuestra preocupación por estas medidas que podrían afectar negativamente nuestro patrimonio cultural”, añadieron.

En ese sentido, hicieron un llamado a otros profesionales y trabajadores de la cultura como arqueólogos, antropólogos, sociólogos, historiadores, escritores y demás, a pronunciarse sobre estos temas cruciales para el futuro del patrimonio cultural y los derechos fundamentales.

# Gobierno despide a miembros del Coro Nacional de El Salvador

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Entre las gestiones que el actual Gobierno de la República implementa como parte de su estrategia por “mejorar la economía” salvadoreña, también se ha visto afectado el sector cultural del país, con el reciente despido de los artistas del Coro Nacional de El Salvador en las primeras gestiones del nuevo ministro de Cultura, Raúl Castillo, ex diputado de Nuevas Ideas.

El actual presidente de facto, Nayib Bukele, anunció hace algunos días que el nuevo ministro de Cultura, destituiría a



Una de las primeras acciones del nuevo ministro fue disolver el Coro Nacional de El Salvador. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

más de 300 empleados de esa cartera de Estado con el argumento de que “promovían” agendas incompatibles con la visión de la actual administración, paso siguiente, se confirmó el despido de los integrantes de ese conjunto. El mandatario agregó que el proceso permiti-

ría ahorrar fondos públicos.

“En estos momentos, el nuevo ministro de Cultura Raúl Castillo procederá a la destitución de más de 300 empleados del Ministerio, quienes promueven agendas que no son compatibles con la visión de este Gobierno. Además, ahorra-

remos fondos públicos en el proceso. La gente eligió un camino y ese camino vamos a tomar”, dijo el mandatario salvadoreño en X.

En el último apartado de esta publicación, el presidente citó “medicina amarga”, palabras declaradas en la toma de posesión del segundo quinquenio inconstitucional de Bukele, donde aseveró que la población debe “defender a capa y espada” las decisiones que tome la administración, a pesar de lo amargas que puedan llegar a ser.

Las recientes decisiones tomadas por la nueva administración del Ministerio de Cultura tuvieron repercusiones en una de las instancias más antiguas del país, luego de 74 años de ser una de las primeras

instituciones pioneras del arte en la región, el Coro Nacional de El Salvador tuvo su última función.

La ex directora del Coro, Gabriela Fernández, quien es licenciada en Música, reveló a medios nacionales, que todos los integrantes del elenco fueron despedidos a excepción de una persona; posteriormente a las acciones tomadas por el nuevo ministro, en redes sociales de la dependencia de gobierno anunció que “El Coro Nacional no para, renace”.

Las recientes decisiones de la administración de Bukele, surgen en un contexto donde se ha evidenciado que, la cultura, en todas sus instancias ha pasado a segundo plano.



# Gobierno contabiliza 650 días sin homicidios

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El gobierno del ahora presidente inconstitucional, Nayib Bukele, contabiliza 650 días sin homicidios, esto luego de haber implementado un régimen de excepción para presuntamente combatir a las pandillas.

Fue en marzo de 2022 que el Gobierno central le solicitó a la Asamblea Legislativa imponer en todo el territorio nacional un Estado de Excepción para “combatir frontalmente” a las pandillas, luego de un repunte en los homicidios.

Desde que se implementó, se han capturado a más de 80 mil presuntos pandilleros; entre ellos a miles de personas inocentes, es decir, que nada tienen que ver con pandillas. De hecho, el Gobierno reconoce que ha dejado en libertad a más de 7 mil personas porque no se les encontró vínculos con las pandillas.



La población salvadoreña considera que viven más tranquilos luego que pandilleros fueron sacados de las colonias. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Pese a ello, el Gobierno propaga de ser uno de los países más seguros de América Latina, ya que desde que Bukele asumió el poder, es decir, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 28 de junio de 2024, se contabilizaban 650 días sin homicidios; solo en este año, según Casa Presidencial se registran 132 días sin muertes violentas. Hasta ese 28 de noviembre se llevaban 18 días consecutivos sin homicidios. Sin embargo,

este 29 de junio se registró un homicidio en San Juan Opico, La Libertad; el presunto responsable fue capturado.

Sobre los 650 días sin homicidios, el ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, dijo que en cinco años de gestión se “ha logrado rescatar a este país de una horda de asesinos seriales que tenía secuestrados a más 6.3 millones de salvadoreños, a quienes ahora les hemos devuelto la paz y la libertad que

por años les fueron negadas”.

Esto se debe, según Villatoro “al liderazgo de Nayib Bukele y a sus efectivas estrategias de seguridad”, es por ello que, ahora “El Salvador es catalogado como el país más seguro del hemisferio occidental”.

En contraste, estos datos se ven opacadas por los múltiples señalamientos hacia el Gobierno por presuntamente haber negociado con las pandillas.

El régimen de excepción ha sido la herramienta para cambiar la percepción de seguridad de los salvadoreños, pues los pandilleros ya no se mantienen en las colonias que en algún momento eran controladas por las pandillas. Sin embargo, también se ha convertido en la herramienta estatal para violentar los derechos humanos, amenazar a las voces disidentes y generar temor en la sociedad.

Redacción YSUCA

Docentes universitarios señalan que a más de dos años de la implementación del régimen “de excepción” que suspende derechos fundamentales de las personas, la Universidad de El Salvador -UES- no tiene registros oficiales de estudiantes capturados bajo esa medida.

En mayo pasado, el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro dijo que habían 80,200 personas detenidas bajo la política gubernamental que, según el funcionario,

## Es necesario un registro de universitarios capturados bajo el régimen

busca combatir a las pandillas.

Sin embargo, Cristosal ha documentado vulneraciones a derechos fundamentales y capturas de inocentes. A la fecha, la organización contabiliza 3,717 casos de denuncias bajo esa medida y 3,865 personas vulneradas en sus derechos.

Ante este panorama, Evaris-

to Hernández, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas, de la UES, explicó que el estado de excepción genera miedo en algunos salvadoreños y remarcó la necesidad de que la Asamblea General Universitaria -AGU- lleve un recuento de los estudiantes encarcelados.

Rafael Paz Narváez, del Movimiento Universitario de

Pensamiento Crítico, afirma que de momento no se tiene documentado cuántos universitarios han sido detenidos en lo que va de la medida excepcional.

Es más, Narváez mencionó que informalmente se conoció que el rector anterior de la Universidad instruyó al Socorro Jurídico de la UES para que desistiera de asistir a los

estudiantes afectados por la medida.

Consultada por este medio, Arely Franco, integrante de la Asamblea General Universitaria, expresó que a la fecha no se ha creado una comisión especial sobre este tema.

Por su parte, el rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, dijo “no estar seguro” de que se esté investigando las detenciones de universitarios. Recordó que, en su momento, en el CSU se hizo un pronunciamiento al respecto, producto de la captura de un estudiante de la única universidad estatal.



## “La invitación es que nos lancemos todos los días en los brazos del señor”: padre Palacios

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El sacerdote católico Guillermo Palacios presidió la misa este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. En su mensaje sostuvo que a veces se busca tenerlo todo y se olvida de lo que ya se tiene; por ello, es bueno, cada día ser agradecido y confiar en los procesos del señor.

“Buscas la vida constantemente en esas cosas que al final no te producen más que un ratito de alegría y lo demás queda; como los niños que le regalan un juguete nuevo y en dos o tres horas es la alegría de jugar con el juguete, luego lo dejan con el montón”, ejemplificó el sacerdote.

Para el líder religioso, se da la vida por buscar la felicidad en esas cosas material.

“Se nos anuncia que el señor viene con fuerza a levantar de esas muertes en las que hemos caído; nos dice a nosotros con nombre a apellido, -levántate y vuelve a comenzar-; ya que a veces se pueden acabar las fuerzas y caer en la depresión y tristeza”.

También, el padre dijo que hay que vivir y tomar fuerza por lo que se cuenta, como el trabajo, salud, una familia o un techo. “La invitación es que nos lancemos todos los días con la fe y en los brazos del señor, sabiendo que él actúa en nuestra historia y vida para bien nuestro”.

En la procesión de ofrendas, la Comunidad de la Cripta recordó que San Pablo habla de la generosidad de Jesús hacia los pobres, así como Monseñor Óscar Arnulfo Romero recordaba que los valores cristianos de solidaridad y servicio es para con los pobres; por ello



El padre Guillermo Palacios preside la homilía de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

presentaron una canasta de víveres, simbolizando la generosidad y solidaridad que la comunidad de la cripta pone al servicio de las familias que enfrentan carencias.

La comunidad romeriana

también recordó que Monseñor Romero, Santo de América, afirmaba que cada domingo es pascua y por ello aviva a la esperanza de seguir a un Cristo vivo, quien tiene la fuerza para dar la salvación a todo

aquel que la pida con buena fe. Por ello presentaron el pan y vino, que convertidos en cuerpo y sangre de Cristo avivará la vida y dará la salvación.

## Gobierno lanza Plan Nacional de Reforestación

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Obras Públicas, junto con el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), lanzó este fin de semana el Plan Nacional de Reforestación, el cual consiste, en distribuir 50 mil árboles.

“Cuando nosotros sembramos un árbol estamos sembrando vida y esto de alguna manera también ayuda a reducir la vulnerabilidad en los inviernos, porque los árboles absorben una buena parte del agua lluvia que cae en el territorio nacional y evita que llegue a los sistemas de drenaje. Vamos a estar llevando árboles como el maquilishuat y el cortés blanco”, dijo

el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez.

Este sábado distribuyeron árboles en el sector de San Martín, en la carretera de Oro. El plan se centra en tres componentes principales que buscan “mejorar el entorno natural y la calidad de vida de los salvadoreños”: producción en vivero, entrega de plantas a la población y la reforestación.

La campaña se inició con la entrega de árboles que se extenderá durante 20 sábados hasta el 9 de noviembre de 2024. Se distribuirán más de 50,000 árboles y plantas en puntos estratégicos a lo largo de los 14 departamentos del país. Cada sábado, se establecerán puntos de entrega en parques, centros comerciales y sitios turísticos,



Con el Plan Nacional de Reforestación se distribuirán más de 50,000 árboles y plantas en puntos estratégicos a escala nacional. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

donde se ofrecerán 350 plantas y árboles por punto, comenzando a las 9:00 a.m. hasta agotar existencias.

“Vamos a estar donan-

do plantas e instalaremos un quiosco en algunas plazas que tendrá una cantidad muy importante de plantas, aproximadamente 3,000 por cada una de

las jornadas. Cualquier salvadoreño puede acercarse y solicitar las plantas gratuitamente”, dijo el director ejecutivo de Fovial, Alexander Beltrán.

El proyecto de siembra y reforestación será ejecutado en los departamentos de La Paz, La Libertad, San Salvador y Sonsonate. Solo este sábado, se trasplantará 990 árboles, de los cuales 90 con medida superior a los 4 metros y 900 de hasta un metro en las siguientes ubicaciones: autopista a Comalapa, desvío de San Juan Talpa; parque lineal de Conchalío, La Libertad; Carretera de Oro, entrada a San Martín; y carretera al Cerro Verde.



# Recuerdan en la UES a Jorge Salvador Ubau Barrientos

Redacción Nacionales

Estudiantil Jorge Salvador Ubau Barrientos.

La actividad a la que asistieron ciudadanos, estudiantes y representantes de organizaciones populares desafió “la negación, que el actual presidente Nayib Bukele mantiene contra la historia revolucionaria del pueblo salvadoreño”.

La prueba concreta a esto es que la Universidad de El Salvador acaba de denominar su Po-

lideportivo en honor y memoria a uno de los muchos héroes, heroínas y mártires universitarios, Jorge Salvador Ubau Barrientos, dirigente estudiantil desaparecido durante la guerra civil.

Es de recordar que cada 26 de junio, que es el Día del Trabajador Universitario y Aniversario 44 de la toma de la UE, se trata de recordar y rendir homenaje a quienes cayeron en manos de la Fuerza Armada que obedecía las órdenes de la dictadura de ese entonces.

En el acto fue colocada en la entrada del Polideportivo la placa dedicada a Jorge Salvador Ubau Barrientos, atleta, jefe del Departamento de Recreación y Deportes de la UES y Secreta-

rio General del Consejo Coordinador de Trabajadores Universitarios.

Ubau fue víctima de secuestro y desaparición forzada por

las fuerzas represivas bajo el gobierno títere de la Democracia Cristiana, el 7 de septiembre de 1987, cuando iba a su trabajo a la UES.



## BRUTAL INTERVENCIÓN MILITAR DEL 26 DE JUNIO DE 1980

Este día, conmemoramos 44 años de una de las violaciones a nuestra autonomía universitaria más cruentas, donde estudiantado y personal docente y administrativo fueron torturados, desaparecidos o asesinados por las fuerzas militares.





# El 36.6% de vulneraciones a derechos humanos en Latinoamérica ocurrieron en El Salvador: LGBT



Miembros de la comunidad LGBTIQ+ salen a las calles de San Salvador a exigir el cumplimiento de sus derechos. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

Alessia Genoves  
Colaboradora

trans, según Amate El Salvador.

## Derechos LGBT

El informe de CeDoS-TALC detalla que El Salvador concentra el 32.56% de los casos reportados de vulneración a derechos humanos a personas trans, seguido por Guatemala con 27.91% y Costa Rica con 5.43%. Respecto a la violencia en espacios públicos, Guatemala encabeza con el 22.58% de los casos de violencia en la calle o vía pública, seguido por Honduras con 16.13% y El Salvador con 12.90%.

En cuanto a la violencia doméstica, Guatemala registra el 16.95% de los casos, seguido por Honduras con 13.56% y El Salvador con 11.86%. La violencia perpetrada por fuerzas de seguridad es particularmente alarmante en El Salvador, que lidera con el 36.36% de los casos, seguido por Argentina, Guatemala y República Dominicana, cada uno con 13.64%. En el contexto del Régimen de Excepción, implementado desde marzo de 2022, la Fundación Cristosal ha registrado 3,612 víctimas, mientras que el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) reporta 1,091 víctimas.

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Dere-



Con banderas, pancartas, trajes coloridos y más, salvadoreños celebran el Día Internacional del Orgullo LGBTI o Día del Orgullo Gay. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

cho (Fespad) documenta 344 víctimas, el Servicio Social Pasionista (SSPAS) 281, y la Fundación Amate reporta 50 víctimas específicamente LGBT. Del total de 5,775 víctimas registradas, el 83.81% se identifican como hombres, mientras que el 15.36% se identifican como mujeres. Y hay 24 casos de personas trans y 95 de diversas orientaciones sexuales. Las principales violaciones reportadas incluyen detenciones ilegales o arbitrarias, que representan el 28.59% de los casos, seguidas por faltas al debido proceso con un 7.60%, allanamiento de morada con 4.54%, y tratos crueles, inhumanos y degradantes o tortura con 4.29%. La Policía Nacional Civil (PNC) es señalada como la principal responsable de estas violaciones, siendo implicada en el 74.87% de los casos. Las acciones conjuntas de la PNC y la Fuerza Armada representan el 14.74% de los casos. Homicidios LGBT y judicialización de casos Los homicidios de personas LGBT en El Salvador han mostrado una tendencia decreciente desde 2017. En 2017 se registraron 26 homicidios, cifra que disminuyó a 16 en 2018, 10 en 2019, y se mantuvo en 8 tanto

en 2020 como en 2021. En 2022 se reportaron 7 homicidios, mientras que en 2023 la cifra bajó a 2. Hasta la fecha en 2024, se ha registrado 1 homicidio.

Esta tendencia a la baja contrasta con las estadísticas generales de homicidios intencionales reportadas por la FGR. En 2022 se registraron 496 homicidios totales, cifra que disminuyó a 154 en 2023. En lo que va de 2024, hasta mayo, se han reportado 51 homicidios totales. A pesar de la reducción de homicidios, la judicialización de casos específicos de personas LGBT ha sido significativa. Entre los casos resueltos más notables se encuentra el de Yasuri Orellana, asesinada en febrero de 2017. El caso, con expediente judicial 2652-



Destruyen carteles de religiosos que se hicieron presentes en la marcha para "persuadir" a la comunidad LGBTIQ+ de su orientación sexual. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

4A3-18 fue resuelto por el Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, que dictó sentencias de 66 años de prisión para Edwin Geovanni Méndez y 60 años para Anibal Alfredo Melara y Carlos Antonio Molina. La nueva conformación de la Asamblea Legislativa en mayo de 2024 trajo consigo cambios significativos que afectan directamente a la comunidad LGBT. La Comisión de la Mujer e Igualdad de Género fue disuelta, y sus competencias fueron transferidas a la Comisión de Niñez e Integración Social.

Este movimiento recuerda acciones similares ocurridas en 2021, cuando la misma Comisión de la Mujer ordenó el archivado de más de 30 propuestas legislativas a favor de los derechos de la mujer y de las personas LGBT, incluyendo una propuesta de Ley de Identidad de Género. Ante la ausencia de una Ley de Identidad de Género, las organizaciones señalan confusión y dificultades en el proceso de identificación y registro de personas LGBT detenidas en el Régimen.

La sentencia 249-2022 de la Sala de lo Constitucional reconoce: "No se cuenta con una disposición en el ordenamiento jurídico salvadoreño que determine los parámetros o condiciones bajo los cuales se permita realizar dicho cambio, los cuales a su vez garanticen la seguridad jurídica de la persona".





# Izquierda francesa confirma que eliminará candidaturas que quedaron en tercer puesto

TeleSUR

El líder de La Fran-  
cia Insumisa (LFI),  
Jean-Luc Mélen-  
chon, anunció este domingo que en la segunda vuelta de las elecciones legislativas que tendrán lugar el próximo 7 de julio, serán suspendidas las candidaturas de los que quedaron en tercer puesto en esta jornada electoral.

“En todas las circunstancias, nuestra consigna es clara: ni un voto de más para el RN (Agrupación Nacional), ni un escaño de más para el RN”, dijo el político, luego de que se hicieran públicos los datos de las primeras estimaciones de voto, que apuntan a la ultraderecha con un tercio de los re-

sultados y al NFP en el segundo lugar, con un 28 por ciento.

Mélenchon subrayó además que la unión de izquierdas del Nuevo Frente Popular (NFP) constituye la única alternativa que tiene la ultraderecha en el contexto de elecciones.

«Es esa la razón por lo que la segunda vuelta del 7 de julio en la mayoría de las circunscripciones “será un duelo a dos”, indicó el líder.

Por otro lado, Mélenchon enfatizó en que la “trampa” de desaparecer a la Asamblea Nacional y a la convocatoria anticipada de elecciones legislativas llevadas a cabo por el presidente de Francia, Emmanuel Macron, ha provocado una “dura e indiscutible derrota del presidente, de



su candidato [el primer ministro, Gabriel Attal] y de la pretendida mayoría presidencial”.

“Hay que dar una mayoría absoluta al NFP, que llega como la única alternativa”,

insistió Mélenchon.

El político advirtió que la cita del 7 de julio estará mediada “intensidad excepcional”, y agradeció además la gran movilización que se llevó a cabo este domingo.

“No se trata solo de votar contra, no solo de formar barrera, se trata de votar por otro futuro respetuoso con todas las personas”, agregó.

## LATINOAMERICA



# Eligen candidatos presidenciales en Uruguay

Montevideo/Prensa Latina

Yamandú Orsi, por el Frente Amplio, y Álvaro Delgado, por el gobernante Partido Nacional, disputarán las elecciones presidenciales uruguayas, según proyecciones divulgadas este domingo.

En los comandos de campaña de ambos se disfrutaron reportes extraoficiales sobre los resultados preliminares de las elecciones internas partidarias que tuvieron lugar este domingo.

Orsi habría aventajado con 23 puntos porcentuales de diferencia a la intendenta con licencia de Montevideo, Carolia Cosse, según los primeros datos divulgados.

Álvaro Delgado, quien se presenta como continuador



del actual gobierno del presidente Luis Lacalle Pou, obtuvo dos tercios de las boletas de la interna de la tolda blanca, sobre la economista Laura Raffo y el senador Jorge Gandini.

Por el Partido Colorado fue elegido el abogado Andrés Oje-

da, quien se impuso sobre rivales veteranos con amplia trayectoria en cargos públicos y políticos.

Se abren ahora negociaciones para las fórmulas que competirán en las elecciones presidenciales del 27 de octu-

bre.

El Frente Amplio llegó a un acuerdo previo y es que el segundo más votado acompañaría al primero en la candidatura a la vicepresidencia, por lo que la fórmula frenteamplista quedaría integrada por Orsi y Cosse.

El presidente

Luis Lacalle Pou reconoció la necesidad de cambios en el sistema de partidos políticos de Uruguay.

El mandatario habló con la prensa luego de ejercer el voto en las internas partidarias que elegirán este domin-

go a los candidatos presidenciales entre 31 precandidatos y 18 formaciones políticas.

Lacalle Pou fue cuestionado sobre la baja participación en este tipo de elección que no es obligatoria para los electores.

El mandatario hizo referencia a análisis de prensa sobre una tendencia a la baja en la participación ciudadana en estos comicios.

Opinó que el sistema de partidos políticos del país «tiene muchos años» y «tiene que cambiar».

Los colegios electorales abrieron a las 08:00 y en las primeras horas de esta jornada electoral se reporta poca asistencia a las urnas y temperaturas muy frías.



# Medicina amarga y desempleo: dos cosas que ofrece el inconstitucional

El 27 de junio, a las 2:03 p.m., el presidente inconstitucional de El Salvador, Nayib Bukele, escribió en su cuenta oficial de X, que el nuevo ministro de cultura, Raúl Castillo, procedía “a la destitución de 300 empleados del ministerio”. Y a continuación los justificó de la siguiente manera: “a quienes promueven agendas que no son compatibles con la visión del Gobierno”.

Quien tenga “tres dedos de frente”, como se dice popularmente de aquellos que tienen las mínimas virtudes de raciocinio, compartirán con nosotros que la justificación que Bukele esgrimió no es aceptable. Primero, porque nadie en su sano juicio puede creer que los 300 empleados del ministerio de Cultura llevaban una agenda distinta a la “visión del Gobierno”, en tanto que, los titulares y los mandos medios son gente de confianza del presidente de la República.

Segundo, porque cada ministerio trabaja dentro de lo que le establece la ley creada para dicha cartera. Y, tercero, porque es desde el Ejecutivo que se dictan las políticas de Cultura de la nación para un quinquenio. Más los ajustes que se hagan anualmente a

partir de nuevas realidades.

Si fuera cierto que los “300 trabajadores” no cumplieran con el plan de gobierno ni con las políticas culturales para el presente quinquenio, lo cual no es creíble, al menos el presidente inconstitucional debió explicar a la nación en una cadena de radio y televisión, cuáles fueron las políticas que no cumplieron, cómo evaluaron el trabajo de cada uno de los 300 trabajadores con respecto a las políticas o planes incumplidos.

Por supuesto, que nada de lo anterior pudo haber hecho Bukele, porque, en primer lugar, hay que poner en duda que tenga políticas culturales. Solo basta con echar un vistazo a lo ocurrido recientemente en el Palacio Nacional, cuando, violentando la Ley del Patrimonio Cultural y las declaraciones de bienes protegidos, ordenó la destrucción de las famosas baldosas del primer piso, para poner otras sin la riqueza cultural e histórica que representaban las primeras.

O, cuando no sólo expropió las propiedades en una manzana a la redonda, que por ser parte del Centro Histórico estaban declarados como parte del patrimonio cultural, sino que las destruyó para plantar un jardín y una fuente artificial.

Quien no es compatible con lo que establece la ley con respecto al tema cultural es el propio Bukele, al violar la Ley del Patrimonio Cultural.

Y es que, si Bukele ha violentado la Constitución como ha querido desde el quinquenio anterior, y que se puede esperar del respeto a leyes secundarias como las del patrimonio.

Reprochable es también, que el despido se anuncie en una red social, esgrimiendo, y hasta cierto punto mo-

fándose de los afectados, cuando les recuerda que es parte de la medicina amarga que la gente le avaló el día de la juramentación de su segundo periodo inconstitucional y que, seguramente, más de alguno de los 300 que juró frente a Bukele.

Por el momento, no sabemos las verdaderas razones por las que Bukele ordenó el despido de 300 empleados, que al parecer es una cifra menor al número real de despedidos y despedidas. Lo que sí es cierto es que, independientemente que en realidad les den la indemnización, hasta 20 mil dólares, según el decreto aprobado al día siguiente por la Asamblea Legislativa, esos 300 o más empleados despedidos de forma masiva por Bukele, pasarán a formar parte del ejército de desocupados en El Salvador.

Y que esos 300 no podrán ser parte del sector informal porque el Gobierno de Bukele persigue también al trabajador informal y que la ha convertido una verdadera política de gobierno, sin estar escrita, porque sus 43 alcaldías persiguen al trabajador informal.

Ya Bukele creó, en su primer quinquenio, 200 mil nuevos pobres, y hoy le suma los 300 o más de los despedidos en el Ministerio de Cultura. Y tal parece que en el nuevo quinquenio, Bukele seguirá ofreciendo medicina amarga y desempleo, hasta que este pueblo sumiso lo aguante, pero lo que no puede hacer Bukele es justificar los despidos de la forma más burda como la de dos agendas distintas, la de los trabajadores y la del presidente, pues eso es inaceptable, incluso, hasta por sumisos que juraron frente a una pantalla de televisión.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# EL SALVADOR, SÍMBOLO DE SUFRIMIENTO PARA MAYORÍAS

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Un mes ha pasado desde la toma de posesión del señor Bukele como presidente, electo de manera inconstitucional y, para el pueblo humilde, solo ha habido sufrimiento y exhibición de autoritarismo.

La generalización de prácticas autoritarias se extendió a todos los municipios, el uso abusivo de la fuerza de agentes municipales, las amenazas para retirar ventas informales de espacios públicos se extendieron, en nombre de un supuesto orden para que las ciudades se vean mejor a la vista de los posibles turistas.

Ya sea en San Salvador, Soyapango, San Vicente o Santa Tecla, sea el distrito que sea, es el mismo cuento, orden.

El destino de las familias que arrinconan a la marginalidad, a la pobreza, no importa a este gobierno, ni en el nivel central ni en el local.

Los despidos, que fueron práctica común en los cinco años anteriores, se extienden y masifican; con lujo de barbarie se despide a centenares de empleados de un ministerio.

300 empleados del ministerio de cultura, para afuera; sin duda le seguirán los que quedan aún, pues rotar los empleos para sus seguidores es necesidad del régimen, y cumplir los compromisos con el FMI de disminuir gasto, o por carecer de fondos para pagar sus obligaciones laborales, son sufi-

ciente justificación para sus adentros.

Las leyes de protección del patrimonio cultural a lo mejor serán derogadas.

Pero, en este caso, los comentarios de diputados oficialistas, en el sentido de que ningún salvadoreño que promueva la agenda 2030 tiene cabida en el gobierno de turno, es realmente atrevida, equivocada y violatoria de leyes que no pueden derogar ni si tuvieran los 60 votos.

La agenda 2030 a la que se refieren, y que se infiere, comparten los empleados despedidos del ministerio de cultura, son 17 objetivos para el desarrollo sostenible de los países pobres, suscrito por el Estado salvadoreño como miembro de la ONU; entre ellos están, sacar de la pobreza al pueblo y disminuir las desigualdades.

Esta afirmación del señor Bukele, en su post de la plataforma X, en la que sostiene que los empleados a despedir “promueven agendas que no son compatibles con la visión de este gobierno” es incoherente, porque hasta en el poder judicial el temor ha copado tanto, que los empleados hacen lo que sus superiores les mandan, incluso en algunos casos contra sus propias convicciones, y obedecen tanto, que son capaces de hacer plantón en la plaza pública y jurar lealtad, publicar o reproducir mensajes por mandatos de sus jefes.

Quien fija la agenda de un gobierno son sus titulares, los empleados cumplen esa agenda y se

apegan sí, a las leyes, cuando temen que incumplirlas acarrea consecuencias negativas en el futuro.

Pero bien despidos, y más despidos, abandono a la agricultura, carencia de protección ante las inclemencias del clima, todo representa sufrimiento para el pueblo pobre, para los trabajadores que viven de un salario, o para quienes se ganan la vida vendiendo o trabajando cada día.

En el orden de los derechos y garantías constitucionales, pues, cada mes, a pesar de que aseguran que vivimos en el país más seguro del continente, renuevan el decreto que suspende las garantías y derechos constitucionales, incumplen ordenes de jueces para liberar prisioneros sin justa causa.

Aunque se promueva la idea de un país mejor, y le llamen nuevo país, nueva asamblea, nueva ley, lo cierto es que se aumenta el sufrimiento de pueblo y se retrocede en materia de derechos humanos, civiles y políticos.

Por ahora las quejas son aisladas, las demandas son ignoradas, los anhelos de mejora de la vida de la gente no pueden colmarse con anuncios de que seremos un país que producirá energía atómica y bajaran los precios de la energía.

El país va tomando rostro de sufrimiento, y en cualquier momento se puede tornar en reclamo, en exigencia, que al no ser satisfecha puede estallar.

Cuanto se desea que las cosas fueran diferentes, pero la realidad es cruda y dura para la mayoría.



# Acoso digital, la violencia que busca callar a las mujeres



Desde burlas por su aspecto físico y acoso sexual, hasta amenazas de muerte. Esa es la realidad de mujeres defensoras de DD.HH. y políticas, quienes sufren violencia en redes sociales.

Rebeca Henríquez  
Samuel Amaya  
@DiarioCoLatino

“Me han pasado cosas tan graves, que una vez estaba en un restaurante y una de las personas llegó y me aventó la soda. Luego, fui a ver (a sus redes sociales) y esa persona ya me había acosado anteriormente. He enfrentado ese tipo de situaciones”, cuenta Gladys Ardón, una joven activista social y profesional en periodismo, quien ha utilizado sus redes sociales para denunciar irregularidades del Gobierno y violaciones a derechos humanos, lo cual le ha ocasionado múltiples ataques digitales de personas afines al oficialismo y hasta de funcionarios.

La violencia en las plataformas digitales, particularmente hacia las mujeres, ha sido más evidente en los últimos años. Sobre todo, con el auge del uso de las redes sociales para la política. El acoso digital y la violencia en línea también han sido un elemento constante contra aquellas muje-

res que desempeñan un rol importante en la sociedad, como la defensa de los derechos humanos y la promoción de espacios de diálogo, transparencia y rendición de cuentas hacia aquellos que están en el poder.

Por el rol que desempeñan, son víctimas de violencia en redes, pero algunas de estas agresiones trascienden de las pantallas digitales y se convierten en violencia física, como es el caso de Gladys Ardón, así como de otras mujeres en el espectro político.

Sin embargo, y pese a los incontables ataques que ha sufrido, Ardón no ha oficializado ninguna denuncia ante las autoridades pertinentes. Asegura que tiene miedo, porque “no se sabe con el tipo de persona con el que se puede estar topando”. Además, considera que actualmente la justicia está “parcializada”, pues no hay respuesta firme ante denuncias de personas que no son afines al oficialismo.

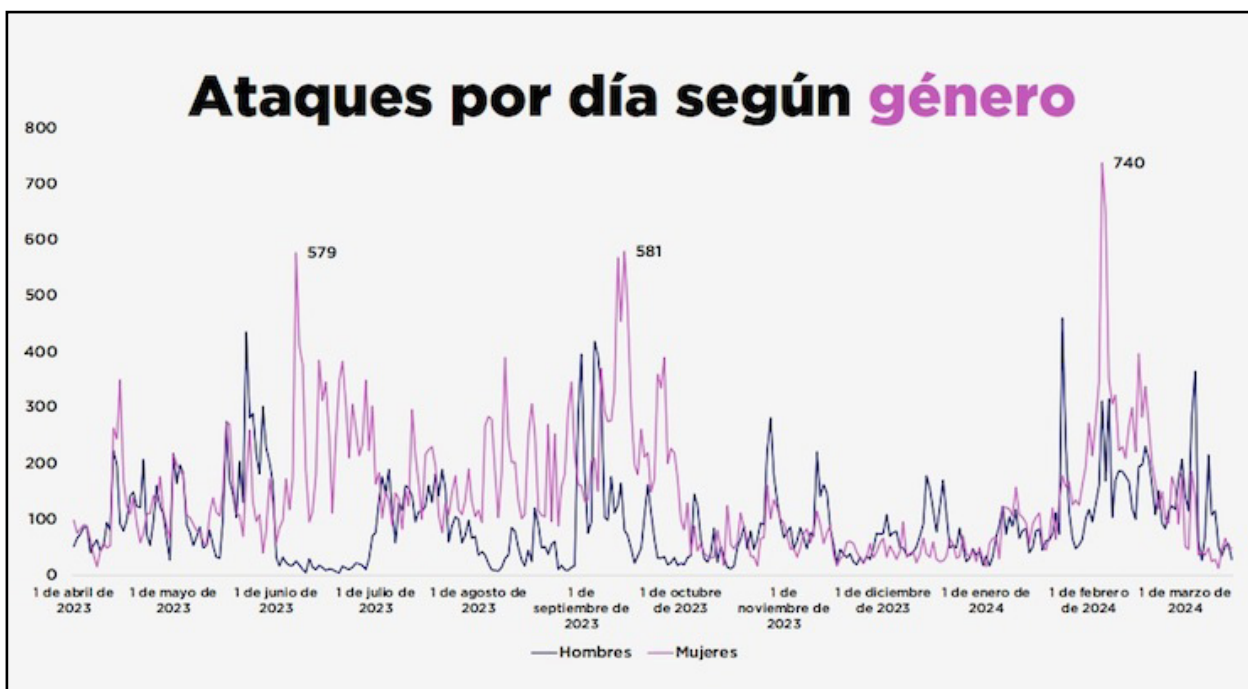
“Hasta cierto punto eso también desmotiva”, dijo, pero ha utilizado las mismas redes sociales, en algunas ocasiones, para denunciar a sus agresores y los perfiles que se encargan de amedrentar a quienes realizan denuncias públicas.

“Yo ya he conocido casos de personas que sí que han pasado de la violencia digital a la física, solo por el hecho de pensar diferente, de venir de un lugar diferente, y esto creo que no solo es un tema de política, lastimosamente”, puntualizó la activista social.

Ser mujer política, y disidente, se ha convertido en un blanco para los ataques. La Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS) presentó el pasado 30 de mayo su Informe Final de Violencia hacia Mujeres Políticamente Activas en el proceso electoral de 2024, donde documentó hasta 740 agresiones diarias contra mujeres candidatas en las plataformas digitales.

Un total de 19 mujeres candidatas fueron las más atacadas en los comicios de este año. El registro más alto corresponde a ataques contra la exdiputada del FMLN, Marleni Funes, con 49 agresiones. Le sigue la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, con 28 y, en tercer lugar, Anabel Belloso, también exlegisladora del partido de izquierda, con 21.





hacia las mujeres. Este apartado incluye los ámbitos de trabajo, educación, entorno comunitario y espacios de participación política o ciudadana.

En el caso del marco legal contra delitos informáticos, detalla en el artículo 27 que “*el que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, será sancionado con prisión de cuatro a seis años*”.

La también abogada y jefa de la unidad de inclusión social de Cristosal, Claudia Argueta, considera que en el proceso para interponer denuncias en las instancias correspondientes no tiene mayor acompañamiento, o la debida diligencia que permita brindar garantías de protección a las víctimas.

Actualmente, no se protege a quienes sufren estos delitos con medidas cautelares, porque los procesos no son expeditos o no son sencillos, sino que siguen el curso de los procesos generales. “No existe una tutela reforzada en caso de ser mujer quien denuncie este tipo de delitos informáticos, sino que siguen los procesos generalizados”, acotó.

Además, resaltó que es de vital importancia que las leyes adopten medidas preventivas y no solo medidas sancionatorias. Es decir, que no solo busquen reparar el daño cuando ya está hecho y sancionar al agresor, sino que también se desarrollen con un enfoque que permita que esto no se siga cometiendo.

Agregó que es necesario sensibilizar a la población sobre este tipo de violencia contra las mujeres y cómo afecta en varios ámbitos, como el psicológico, emocional y físico, y que podría trascender o afectar la vida y la integridad de las mujeres.

También existe la Ley Marco contra la Violencia Cibernética, aprobada por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), que busca contribuir, armonizar y estandarizar las legislaciones nacionales para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia en línea contra las mujeres en cada uno de los Estados que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), del cual El Salvador forma parte.

“Esta ley especifica cuáles son los tipos de violencia en línea o violencia digital contra las mujeres. Hay ciertas conductas como el ciberhostigamiento, el ciberacoso, crear, difundir, publicar, distribuir, manipular o simplemente almacenar fotografías, videos, audio de naturaleza sexual o íntima sin el consentimiento de la víctima. Además, también un acceso no consentido a este tipo de información que atenten o ataquen a la integridad básicamente de las mismas”, aclaró Argueta.

La abogada aseguró que esta ley genera estándares, principios o modelos de cómo cada uno

tal contra mujeres en la política. En dos de ellos hubo resoluciones condenatorias, a favor de las víctimas. En ambos casos se trató de diputadas de Nuevas Ideas (NI).

Sin embargo, la legisladora del partido Arena, Marcela Villatoro, a quien corresponde el tercer caso por violencia y acoso de parte de un caricaturista y del exdiputado Romeo Auerbach, haciendo uso de plataformas digitales, sigue a la espera de justicia.

“En nuestro país tenemos una cultura de violencia generalizada, en todos los sectores de la sociedad, precisamente porque tenemos una sociedad con total ausencia de valores y carente de educación. La violencia digital es un fenómeno que pareciera que no les importa a las autoridades, y menos cuando la violencia es hacia las mujeres que no le aplaudimos al gobierno de turno”, dijo Landaverde.

Para la abogada, la violencia digital no solo daña la integridad moral y la dignidad de la mujer atacada; sino que esa violencia trasciende al grupo familiar. En su caso personal, constantemente es agredida en redes sociales con palabras soeces y dice sentirse injuriada y denigrada; “hasta amenazada a muerte y de forma pública por diferentes cuentas que se dedican a delinquir bajo el anonimato”.

### Necesidad de reforzar las leyes

En El Salvador hay dos leyes que regulan conductas delictivas en el ámbito digital: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos.

La LEIV establece, en su artículo 55, multas de dos a 25 salarios mínimos de comercio y servicio a quien publique o difunda, “*por cualquier medio, imágenes o mensajes visuales, audiovisuales, multimedia o plataformas informáticas*”, contenido de odio o menosprecio

ANDRYSAS registró hasta 740 agresiones por día en redes sociales, en su Informe Final de Violencia hacia Mujeres Políticamente Activas en el proceso electoral de 2024. Foto Diario Co Latino/Informe Andrysas

De acuerdo con la asociación, desde el 6 de enero de 2024 hubo un incremento importante en las agresiones, escalada que tuvo el pico más alto el 5 de febrero. Un día después de las elecciones Presidenciales y Legislativas, se contabilizó una agresión cada dos minutos, 30 por hora. Solo ese día, hubo 740. El 6 de febrero fue el segundo día con más agresiones, con un registro de 646.

Durante la investigación, la asociación identificó dos tipos de cuentas relacionadas con los ataques en la red social X (antes Twitter): los perfiles que generan ataques directos y los que promueven su difusión; entre ellos destacan cuentas anónimas como @salvador\_merece, que realizó 365 ataques dirigidos a mujeres candidatas, y otras como @chinchontepec22 y @Jukilop\_lomejor.

Lucrecia Landaverde, una abogada que ha hecho denuncias por vulneraciones a derechos humanos y también ha sido víctima de acoso y violencia digital, dijo lamentar que las autoridades no cumplan su rol, pese a la existencia de marcos legales que castigan este tipo de violencia.

“Encontrará (en redes) desde los más asquerosos insultos, fotos y videos editados, hasta amenazas a muerte, sin que estos delincuentes digitales tengan ninguna consecuencia por sus delitos. Y no es porque no haya un marco jurídico que sancione a ese tipo de delincuencia, sino porque nuestro Órgano Judicial es selectivo y, por muy delictivo que sea el actuar de esos sujetos, lo cierto es que sólo se aplica la ley si las conductas van en detrimento al Gobierno o a personajes que son cachiporras del Gobierno. Sólo ellos están protegidos y gozan de una potente capa protectora que se llama impunidad”, puntualizó.

A la fecha, se ha conocido públicamente de tres casos en instancias de justicia sobre acoso digi-



de los Estados que conforman el SICA deberían regular internamente sus legislaciones secundarias o políticas públicas; sin embargo, no son marcos normativos que se hayan adoptados por la Asamblea Legislativa de El Salvador, tomando en cuenta que los espacios de mujeres se han anulado en la institución.

## Casos sin avance

Durante el periodo electoral recién pasado, y desde que se anunciaron las precandidaturas, varias mujeres que se postularon para ejercer cargos públicos señalaron que estaban siendo víctimas de violencia digital a través de diferentes redes sociales.

El partido Nuestro Tiempo (NT), en proceso de cancelación, documentó una serie de ataques que recibían las candidatas con un aproximado de 300 agresiones digitales por día. En ese contexto, Celia Medrano, investigadora social, defensora de derechos humanos y excandidata a la Vicepresidencia de la República, enfatizó que dichas agresiones eran insultos basados en violencia de género.

“Insultaban a las personas haciendo alusión a su apariencia física; pero, en la medida de que iban a escalada, empezaban a señalar que las candidaturas de mujeres de oposición pertenecían a pandillas o eran parejas de pandilleros, y que por eso estaban participando en las elecciones desde la oposición política electoral”, comentó.

Según Medrano, en la documentación se conoció que las cuentas de redes sociales de donde provenían los mensajes de odio eran anónimas, “operadas desde instancias estatales”, en donde la violencia de género “es parte de la estrategia política proselitista del oficialismo”.

“Bastaría por averiguar por qué las cuentas de la diputada de Alexia Rivas, por qué las cuentas oficiales de (Federico) Anliker, por qué las cuentas oficiales del Ministerio de Obras Públicas son seguidores de estas cuentas supuestamente anónimas (agresores), desde donde se lanzan mensajes de odio, violencia basada en género contra personas que participan en la oposición política electoral, en la defensoría de derechos humanos o desde el periodismo independiente”, dijo.

La denuncia formal se presentó el 27 de noviembre de 2023 ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE). El 1 de diciembre, el TSE citó a representantes del partido para ahondar en las pruebas, pero no hubo más detalles sobre los siguientes pasos.

Algunos medios de comunicación publicaron que el caso llegó a la Fiscalía; sin embargo,

fue después del proceso electoral. Este medio solicitó, vía información pública, el proceso que siguieron estas denuncias, pero el TSE sostuvo que las denuncias interpuestas gozan de la “confidencialidad” regulada en la LEIV y la información no fue proporcionada.

A juicio de Medrano, el Tribunal evadió su responsabilidad: “¿Por qué no lo hizo en medio de la contienda electoral? ¿Por qué lo hace cuando la contienda electoral ya terminó? Simplemente están lavándose las manos frente a esta situación y, además, como TSE, por ley tenían la obligación de actuar”.

Un ejemplo de cómo inciden las redes sociales en las mujeres políticamente activas es el caso de Irma Tapia, una emprendedora y excandidata a diputada por NT, quien se vio obligada a hacer cambios en sus redes sociales desde donde ejerce su derecho a expresar sus opiniones.

“Tocó hacer redes privadas y dejar las que ya eran conocidas; recluirme, prácticamente, en un perfil en un círculo más cerrado, por el mismo miedo a ser atacados. Es para no exponer a mi familia y a mis amigos, que no están en nada de este ámbito”, dijo.

Tapia insiste en que las mujeres tendrían que tener derecho a participar sin miedo a recibir estos ataques. “Siempre se nos dice o se nos felicita por ser valientes, pero yo creo que participar en política, aun cuando uno es parte de la oposición, no debería de ser un motivo para felicitarlo por la valentía”, comentó.

Wendy Alfaro, actual secretaria de organización del partido VAMOS y excandidata a diputada por La Libertad, también dijo ser víctima de estos ataques. “Sí, he sufrido mucha violencia a través de las redes sociales, desde que atentan con el físico, con la familia, con la capacidad, con las ideas que uno expone”, señaló.

Según Alfaro, se ha identificado un *modus operandi* que busca desprestigiar a todas aquellas personas que son opositoras, pues muchas agresiones provienen de personas afines al oficialismo.

VAMOS también presentó denuncias ante la Unidad de Género del TSE, pero estas no fueron resueltas. “Nos dirigimos ahí específicamente porque hay un diputado, y eso se hizo público, que, desde sus cuentas oficiales con su nombre y su rostro, lanzó difamación y calumnia en contra de la diputada Claudia Ortiz; desde el hecho de tomar una fotografía, editarla y mostrarse en las redes sociales con documentos o con elementos gráficos editados, todo esto constituye delito”, comentó.

Alfaro destaca que se requería de un solo comentario de algún funcionario “para que se vi-

niera una horda (grupo) de troles” en contra de las voces disidentes; los llama así, pues “son cuentas que recién eran creadas, con pocos seguidores o con los mismos seguidores; es decir, que compartan una serie de características, nosotros ahí vamos viendo un patrón”.

“Cuando vamos a la bandeja de entrada (de sus redes) va a encontrar una cantidad equis de mensajes y lo que contienen son piropos, propuestas indecentes, incluso a veces imágenes obscenas. Entonces, digo, nos exponemos bastante a todo este tipo de situaciones”, agregó.

Frente al control total de todas las instancias del Estado de parte del órgano Ejecutivo, en un país que actualmente no garantiza la independencia de poderes como el Judicial, Celia Medrano asegura que la mujer salvadoreña solo tiene un camino: “no doblegarse; no someterse, organizarse, mejorar sus mecanismos de defensa y no soltarse”.

“Si tocan a una mujer frente a estos hechos, tenemos que activarnos todas; porque al tocar a una mujer, y no hacer nada al respecto, estamos siendo cómplices de que a una mujer se le violen sus derechos humanos”, dijo.

“**Bastaría por averiguar por qué las cuentas de la diputada de Alexia Rivas, por qué las cuentas oficiales de (Federico) Anliker, por qué las cuentas oficiales del Ministerio de Obras Públicas son seguidores de estas cuentas supuestamente anónimas (agresores), desde donde se lanzan mensajes de odio, violencia basada en género contra personas que participan en la oposición política electoral, en la defensoría de derechos humanos o desde el periodismo independiente”**



No. de Expediente : 2024225171  
 No. de Presentación: 20240378125  
 CLASE: 42.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JAVIER ANTONIO PORTILLO DELGADO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de HERITAGE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: HERITAGE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión: Grupo PH y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día trece de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de mayo del dos mil veinticuatro.

día trece de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de mayo del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (27-29 junio, 1 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225173  
 No. de Presentación: 20240378127  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JAVIER ANTONIO PORTILLO DELGADO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de HERITAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: HERITAGE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño identificado como BEST ERP, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN MATERIA FINANCIERA, COMPUTACIONAL, CULTURAL, ECONÓMICA, PUBLICITARIA Y MERCADOTECNIA. La solicitud fue presentada el día trece de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (27-29 junio, 1 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225175  
 No. de Presentación: 20240378130  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JAVIER ANTONIO PORTILLO DELGADO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de HERITAGE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: HERITAGE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: un diseño que se identifica como: GRUPO PH, que servirá para: IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN MATERIA FINANCIERA, COMPUTACIONAL, CULTURAL, ECONÓMICA, PUBLICITARIA Y MERCADOTECNIA. La solicitud fue presentada el día trece de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de mayo del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (27-29 junio, 1 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225310  
 No. de Presentación: 20240378361  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE LISANDRO DE LEÓN MOLINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTADOR DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPROMEDIC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión WELLMEDS y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPAMIENTO PARA USO MÉDICO. La solicitud fue presentada el día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (27-29 junio, 1 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225783  
 No. de Presentación: 20240379185  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DREZ, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Drez**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**

**Registrador Auxiliar 2a. Publicación (29 junio, 1-3 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024225771  
 No. de Presentación: 20240379171  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las letras DLT, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**DLT**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (29 junio, 1 -3 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225784  
 No. de Presentación: 20240379186  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra COMBIFLORA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Combiflora**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (29 junio, 1-3 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225772  
 No. de Presentación: 20240379172  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las letras ELT, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el

día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**ELT**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (29 junio, 1 -3 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225769  
 No. de Presentación: 20240379169  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Ascoberry Fizz, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Ascoberry Fizz**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (29 junio, 1 -3 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225782  
 No. de Presentación: 20240379184  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ENZIFLORA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Enziflora**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (29 junio, 1-3 julio/2024)

**CARLOS JOSE MENDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHUAPA, HACE SABER:**

Que en este Tribunal, se promueve en contra del señor **LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ**, actualmente de paradero ignorado, el **PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PARTICIÓN JUDICIAL**, con No. de Expediente **PCPJ- 9/2024**; siendo el demandante señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR**, por medio de los Apoderados de la parte demandante, Licenciados **JOSE ARMANDO GONZALEZ LINARES** y **BRANDON ERNESTO SAGASTUME ZALDAÑA**, el primero del domicilio de Santa Ana y el segundo de esta ciudad.-  
 Que por medio de este **EDICTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA al señor LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ, POR MEDIO DEL PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PARTICIÓN JUDICIAL**; del auto de fs. 43 vto. a 44 vto., el cual en lo esencial expresa: **"ADMÍTESE LA DEMANDA DE FS. 1 A 6, Y LA AMPLIACIÓN DE FS. 41 A 42.**- De la demanda admitida, **HÁGASE LA COMUNICACIÓN DE EL LA, 1) al señor LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ** en su carácter de demandado y **2) ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PRODUCTORES DE CUSCATLAN Y CABAÑAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ACAPRODUSCA DE R.L.**, representada legalmente por el señor **JESUS ANGEL ESGOBAR AGOSTA**, como Tercero afectado según lo dispuesto en el Art. 83 CPCM, para que por medio de procurador, nombramiento que habrá de recaer en un Abogado de la República, **CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, contados a partir del día siguiente al del emplazamiento, debiendo entregársele la Esquela de Emplazamiento, copia de la demanda, de sus documentos anexos, el escrito

de ampliación de fs. 41 a 42, y de esta resolución". **REQUIÉRASE** al demandado señor **LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ**, que comparezca a este Tribunal por medio de su Procurador, nombramiento que habrá de recaer en el Abogado de la República, **A ESTAR A DERECHO Y A CONTESTAR LA DEMANDA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, de no hacerlo de conformidad con lo dispuesto en Inc. 4o. del Art. 186 CPCM., el proceso continuara sin su presencia y se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente, y así se continuará el proceso.- El presente edicto, deberá publicarse, en el tablero de este Tribunal; asimismo por una sola vez, en el Diario Oficial y por tres veces en un periódico impreso de circulación diaria y nacional, con intervalos de cinco días hábiles.-  
 Librado en el Juzgado de lo Civil: Chalchuapa, a las doce horas cuarenta y tres minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

**LIC- CARLOS JOSE MENDEZ FIGUEROA JUEZ DE LO CIVIL CHALCHUAPA LIC. HENRY OVIDIO GARCIA RODRIGUEZ SECRETARIO**  
 2a. Publicación  
 (21 junio, 1-9 julio/2024)

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Mariano M.)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**

(Alonso R.)

## Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



EDICTO ANA ZULMAN GUADALUPE ARGUETA JACOBO, Notaría de este domicilio, con Oficina Profesional situada en Colonia Escalón, Paseo General Escalón y 89 Avenida Sur, Condominio Balam Quitzé, Local Veintisiete, Segunda Planta, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notaría, proveída a las diecisiete hora con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, ha sido declarada HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, a la Licenciada DINORA MARISOL CORTEZ SARAVIA, quien es de cuarenta y nueve años de edad, Abogada, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad Número: cero cero siete tres cero nueve siete-dos, con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-cero tres uno dos siete cuatro-uno cero dos-dos, en su calidad de hija sobreviviente de la herencia intestada que a su defunción dejara la señora ELSI SARAVIA VIUDA DE CORTEZ, conocida por ELSY SARAVIA DE CORTEZ ELSY CRISTINA SARAVIA DE CORTEZ, ELSY SARAVIA MENDEZ DE CORTES, ELSY CRISTINA SARAVIA, quien falleció a las dieciséis horas con quince minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil quince, en El Parqueo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, siendo este su último domicilio, a la edad de setenta y ocho años de edad, quien era Profesora Jubilada, siendo este su último domicilio, confiriéndole a la declarada heredera en el concepto mencionado la administración y representación definitiva de la indicada sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en San Salvador, el día veintisiete de junio de dos mil Veinticuatro.

ANA ZULMAN GUADALUPE ARGUETA JACOBO notario Unica Publicación (1 julio/2024)

EDICTO ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA, Notario del domicilio del distrito de Mejicanos, San Salvador Centro, con oficina establecida en Residencial Paseo del Prado, Polígono B casa número 283, distrito de Apopa, San Salvador Oeste: HACE SABER: Que por resolución de las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en San Salvador Centro, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintuno, dejó la señora DORA ISABEL MELGAR HERRERA, a la edad de cincuenta y seis años de edad, soltera, ama de casa, originaria de San Salvador Centro, de nacionalidad Salvadoreña, hijade JORGE MELGAR HE-

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa avenida Bella Vista Polígono

RRERA y de MARIA HAYDEE HERRERA, ambos fallecidos, fue portadora del Documento Único de Identidad número Cero tres uno nueve uno seis cero cero-seis y con número de Identificación Tributaria Cero seis uno cuatro- cero siete cero seis seis cinco- uno uno cinco-cero, de parte de la señora MIRNA IVANIA PALACIOS HERRERA, de cuarenta años de edad, ama de casa, del domicilio de Rosario de la Paz, Documento Único de Identidad número Cero cero siete tres ocho nueve ocho tres- siete y con número de Identificación Tributaria Cero seis uno cuatro- cero ocho cero cuatro ocho cuatro-uno dos cuatro-tres, en calidad de hija sobreviviente de la causante; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento al público para que los que se crean con igual o mejor derecho en la referida herencia se presenten a la oficina arriba mencionada, en el término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario, distrito de Apopa, San Salvador Oeste, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.- LICDA. ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA, NOTARIA 1a. Publicación (1-2-3 julio/2024)

EDICTO RENE SALVADOR GARAY LEIVA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del señor JOSE WILMER SANCHEZ NIETO, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora BLANCA LIDIA SANCHEZ, en su calidad de hijo de La causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro. LICDO. RENE SALVADOR GARAY LEIVA NOTARIO 1a. Publicación (1-2-3 julio/2024)

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor: JEFFRY VLADIMIR AYALA PANIAGUA. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante JOSÉ MARIO AYALA, quien falleció el día treinta y uno mayo del año dos mil once, a las diez horas con quince minutos en el Hospital General del Seguro Social, a la edad de sesenta y ocho años, profesor, divorciado, originaria de Comacarán, Departamento de San Miguel, de nacionalidad salvadoreño, hijo de la señora: Felician Benitez y del Señor Hilario Ayala, en su calidad de hijo del causante, siendo el único heredero, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaría SANDRA CAROLINA

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa avenida Bella Vista Polígono

D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría proveída a las nueve horas del día veintuno de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores ROLANDO ELIAS JULIAN BELLOSO, EVELY HELEN JULIAN LUNA, NORMA EMILIA JULIAN LUNA La herencia intestada que a su defunción dejó la causante ELENA LUNA VDA. DE JULIAN conocida por ROSA ELENA BELLOSO, ELENA LUNA VDA. DE JULIAN, ELENA LUNA BELLOZO, ROSA ELENA LUNA DE JULIAN, ROSA ELENA LUNA DE JULIAN y por ELENA DE JULIAN quien falleció el día doce enero de dos mil tres, a las cero horas, en la República de Guatemala, a la edad de setenta y seis años, ama de casa. Viuda, originaria de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreño, hija de los señores Pedro Luna y Mercedes Bellozo de Alvarado, en su calidad de hijos de la causante, siendo los únicos herederos, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaría SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS. San Salvador, veintin días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA 1a. Publicación (1-2-3 julio/2024)

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor: JEFFRY VLADIMIR AYALA PANIAGUA. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante JOSÉ MARIO AYALA, quien falleció el día treinta y uno mayo del año dos mil once, a las diez horas con quince minutos en el Hospital General del Seguro Social, a la edad de sesenta y ocho años, profesor, divorciado, originaria de Comacarán, Departamento de San Miguel, de nacionalidad salvadoreño, hijo de la señora: Felician Benitez y del Señor Hilario Ayala, en su calidad de hijo del causante, siendo el único heredero, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaría SANDRA CAROLINA

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor: JEFFRY VLADIMIR AYALA PANIAGUA. La herencia intestada que a su defunción dejó el causante JOSÉ MARIO AYALA, quien falleció el día treinta y uno mayo del año dos mil once, a las diez horas con quince minutos en el Hospital General del Seguro Social, a la edad de sesenta y ocho años, profesor, divorciado, originaria de Comacarán, Departamento de San Miguel, de nacionalidad salvadoreño, hijo de la señora: Felician Benitez y del Señor Hilario Ayala, en su calidad de hijo del causante, siendo el único heredero, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaría SANDRA CAROLINA

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa avenida Bella Vista Polígono

DIMAS GALEAS. San Salvador dos días del mes de junio de dos mil veintitrés. LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA 1a. Publicación (1-2-3 julio/2024)

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del joven: NICOLAS ELIAS JULIAN ACOSTA, La herencia intestada que a su defunción dejó la causante REINA ISABEL ACOSTA, quien falleció el día doce noviembre del año dos mil veintidós, a las veintidós horas con treinta minutos en el Hospital Gene-

ral Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a la edad de cuarenta y seis años. Abogada y Notaría, Casada, originaria de Concepción de Oriente. Departamento de La Unión, de nacionalidad salvadoreño, hija de la señora: Virginia Esperanza Acosta, en su calidad de hijo de la causante, siendo el único heredero, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaría SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS. San Salvador, cinc o días el mes de febrero de dos mil veinticuatro. LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA 1a. Publicación (1-2-3 julio/2024)

EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS, Notaría de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del joven: NICOLAS ELIAS JULIAN ACOSTA, La herencia intestada que a su defunción dejó la causante REINA ISABEL ACOSTA, quien falleció el día doce noviembre del año dos mil veintidós, a las veintidós horas con treinta minutos en el Hospital Gene-

La Asociación Plaza Orleans Asociados CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Junta Directiva de la Asociación Plaza Orleans Asociados, convoca a los propietarios de locales del Condominio Plaza Orleans a la celebración de nuestra Asamblea General Extraordinaria con el motivo de informar sobre el riesgo de hundimiento del edificio. Primera Convocatoria: Día: Martes 9 de julio de 2024 Hora: 4:30 PM Lugar: Condominio Plaza Orleans, San Salvador Segunda Convocatoria: Día: Miércoles 10 de julio de 2024 Hora: 4:30 PM Lugar: Condominio Plaza Orleans, San Salvador

PROPUESTA DE AGENDA A DESARROLLAR Informe de identificación de áreas con riesgos de hundimientos del Condominio Plaza Orleans, lo que podría ocasionar el colapso parcial del mismo.

San Salvador, 27 de Junio de 2024. Ing. José Abraham Romero Peña Presidente Asociación Plaza Orleans 1a. Publicación (1-3-5 julio/2024)

ORACIÓN MILAGROSA Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (Mariano M.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Usucatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



## España líquida a Georgia 4-1 y se cita con Alemania en los cuartos

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

España eliminó a Georgia con goleada y exhibición en el Rhein Energie Stadion, en la última jornada de la Euro 2024 de este domingo, y se mete a los cuartos de final como una de las principales candidatas a dar pelea por el título. El equipo de Luis De la Fuente se enfrentará el próximo viernes a Alemania, en un duelo de titanes, en busca de su boleto a las semifinales.

Sobre los 18', la roja ya perdía contra Georgia ante un autogol de Robin Le Normand, una ventaja que le duró hasta el minuto 39 cuando Rodrigo marcó el empate. El 1-1 se rompió hasta los 51', cuando Fabián Peña le dio la ventaja al equipo español y luego Nico Williams, a los 75', y Dani Olmo a los (83'), se sumaron en la lista goleadora, y sellaron con el 4-1 la victoria.

Por otra parte, la selección alemana de Julian Nagelsmann, con el sueño intacto de levantar el trofeo de la Euro, mandó a su

casa a la selección de Dinamarca al vencerlo 2 a 0, en un polémico encuentro donde se tuvo que detener el partido media hora desde el minuto 35' por tormenta eléctrica en los alrededores del BVB Stadion Dortmund, y donde además se anuló un tanto para la selección danesa. Kai Havertz desde la vía penal y la joven estrella Jamal Musiala selló el segundo para la victoria teuona.

La Euro 2024 tendrá nuevo campeón, y es que Suiza eliminó a la campeona vigente del torneo de Naciones europeo: Italia, con un sólido 2 a 0 donde por mucho el cuadro helvético fue superior y se adueñó del esférico para meterse por segunda ocasión consecutiva a los cuartos de final de la competencia. Remo Freuler (37') y Ruben Vargas (46') fueron los anotadores.

Ingllaterra sufrió hasta el último minuto, pero encontró la luz al final del camino gracias a Jude Bellingham y Harry Kane en los últimos tramos del encuentro ante la selección de Eslovaquia, que luego de caer 2-1 y de dejar escapar la ventaja y quedó elimina-

da de la Euro.

Este lunes en el antepenúltimo día de los octavos de final se enfrentará Francia ante Bélgica, a las 10 de la mañana, dos equipos que serán los protagonistas de uno de los encuentros más esperados de la fase y de los cuales se espera que el más fuerte consiga su boleto a la siguiente fase.

Por otra parte, Portugal se medirá ante Eslovenia a la 1 de la tarde para definir al sexto clasificado. En el cierre de la fase, este martes 2 de julio, Rumanía recibirá a Países Bajos a las 10 de la mañana en el estadio Allianz Arena, el primero del grupo E y el tercero del grupo D, respectivamente. En esta serie es de destacar lo que ha generado la selección de Rumanía que dio el golpe sobre la mesa al quedar primera del grupo con países como Bélgica que clasificó como segunda.

El último enfrentamiento será entre Austria, primera del grupo D, y entre Turquía, una selección que también dio mucho que hablar en la primera fase del campeonato y que clasificó como segunda del grupo F.

## CD Cacahuatique es el nuevo equipo de Primera División



CD Cacahuatique se convierte en el nuevo equipo de la Primera División al sentenciar el boleto de ascenso desde los penales (4-3) ante CD Titán. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

En un intenso encuentro en el estadio Cuscatlán la tarde de este domingo, CD Cacahuatique se convirtió en el nuevo Benjamín de la Primera División al conseguir su boleto de ascenso luego de que derrotó a Titán en la tanda de penales tras empatar 1-1 en el tiempo reglamentario.

Esta vez la lluvia no fue impedimento para que se desarrollara la finalísima de Segunda División, para conocer al equipo que se unirá a la Primera División en la próxima temporada, y es que el fin de semana pasado el mal tiempo climático imposibilitó que se desarrollara el encuentro en el estadio Cuscatlán.

El duelo entre Cacahuatique y los Titanes se extendió hasta el tiempo agregado, con dos equipos que no dieron espacio para el desempate ante el 1-1 que sellaron en los 90 minutos reglamentarios, primero con el gol de Felipe Flores, a los 24' que adelantó al combinado de Texistepeque.

Anderson Portillo, a los 53', le dio al equipo migueleño lo que le faltaba para dar pelea por el título y boleto a la primera, el gol del empate, lo que obligó a los equipos al alargue; sin embargo, los 30 minutos agregados tampoco fueron la solución para desempatear el marcador que continuó 1-1 y todo se definió en la tanda de penales.

Desde los 11 metros CD Titán careció de definición y ese defecto lo aprovechó el cuadro migueleño para ser completamente distinto a su rival y poder sentenciar el boleto y la victoria en el "Coloso de Monserrat", y con ello consiguió el boleto para convertirse en el Benjamín del torneo Clausura 2024.



España vence 4-1 a Georgia y se enfrentará a Alemania en los cuartos de la Euro 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.